

Asunción, 16 de Marzo de 2026.

Nota N° 06/2026

SEÑORES

Comité de Evaluación de Ofertas.

PRESENTE:

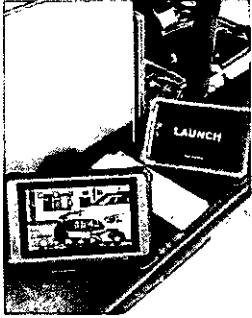

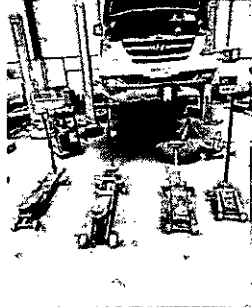

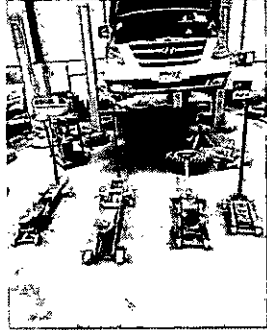
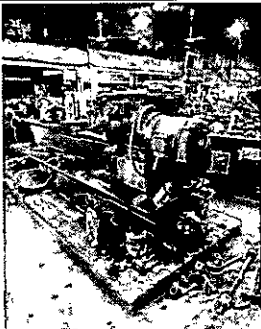
Me dirijo a ustedes, en el marco de la Nota C.E N° 36/2026 y de la Licitación Pública Nacional LPN N° 38/2025 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRACTORES CON PROVISION DE REPUESTOS PARA EL SNPP" – AD REFERENDUM 2026, ID N° 477.108, a fin de informar que en fecha 16 del corriente, se procedió a corroborar las instalaciones del taller declarado de la firma oferente GILCO PAR S.A., a fin de corroborar el cumplimiento de los requisitos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia.

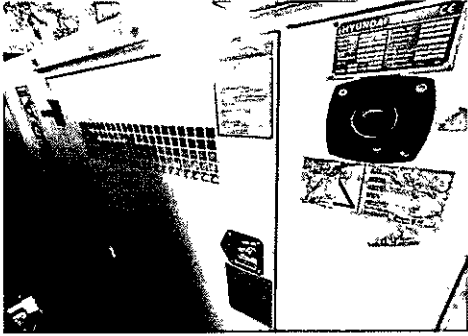
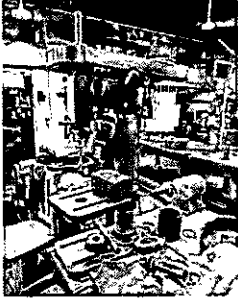
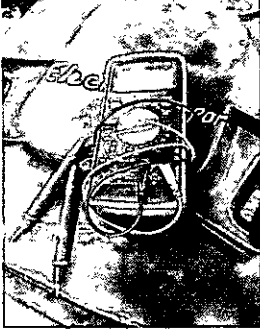
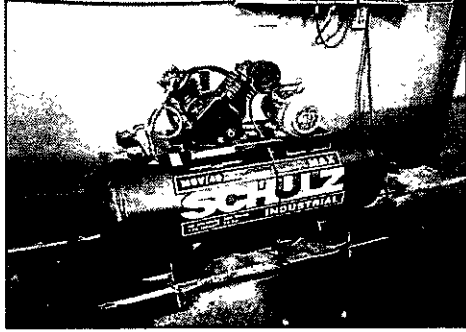
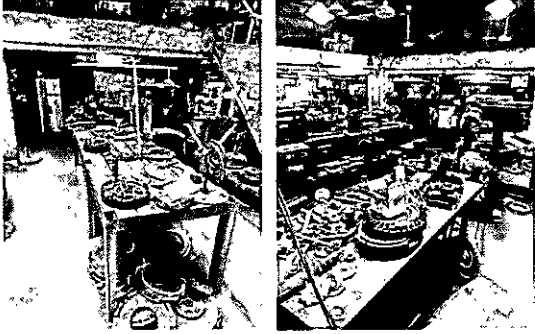
Como resultado de las verificaciones, se informa que las mismas, cumplen a cabalidad con las especificaciones de Equipamientos, Infraestructura y Herramientas, conforme a lo detallado en el Pliego de Bases y Condiciones.


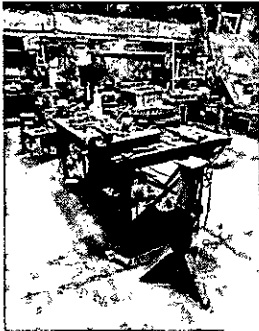

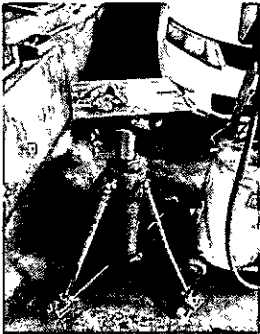

Atentamente.


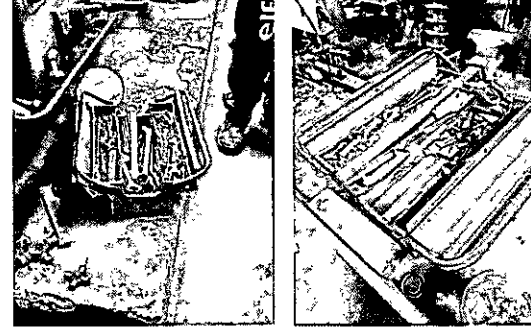

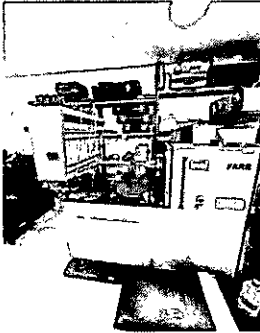
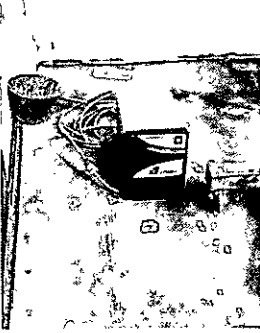


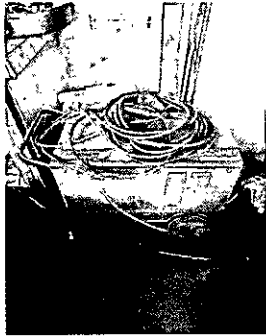





Marcos Martínez García - Director Interino
Dirección Administrativa
SNPP


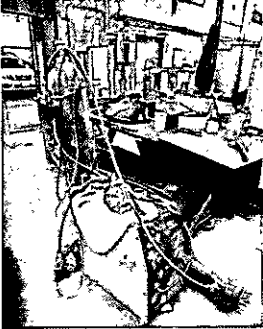

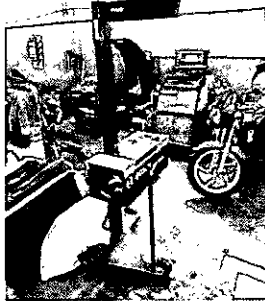
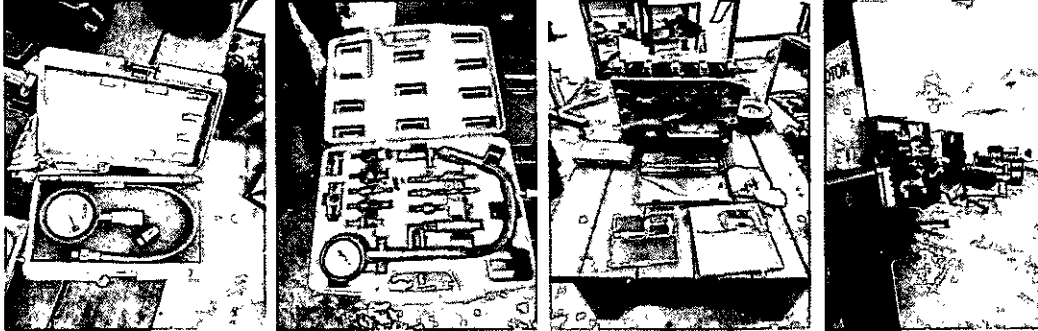
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO	IMÁGENES
1	Escáner multimarcas: SCANNER AUTOMOTRIZ MULTIMARCAS.	
2	12 Elevadores hidráulicos y/o eléctricos de 4 toneladas.	
3	Gato hidráulico tipo yacaré: con capacidad mínima de 4000 kg. (Dos unidades)	
4	Caballetes de seguridad: como mínimo 20 unidades.	
5	Gato hidráulico tipo yacaré: con capacidad mínima de 2000 kg. (Dos unidades)	
6	Torno para reparación de cardanes y otros.	



ÍTEM	DESCRIPCION DEL EQUIPAMIENTO	IMÁGENES
7	1 Generador de 50 Kva.	
8	Taladro Eléctrico de banco de 25 mm.	
9	Multitester digital de uso automotriz.	
10	Compresor de aire, como mínimo de 250 litros.	
11	Banco de trabajo: 4 unidades.	

ÍTEM	DESCRIPCION DEL EQUIPAMIENTO	IMÁGENES
12	Banco de limpieza de picos electro inyectores diésel (common rail).	
13	Prensa morsa de banco: 3 unidades.	
14	Pistola neumática: 4 unidades.	
15	Gato para desmontaje de caja de cambios.	
16	Prensa hidráulica de banco: con capacidad mínima de 30 toneladas.	

ÍTEM	DESCRIPCION DEL EQUIPAMIENTO	IMÁGENES
17	<p>Cajas de herramientas manuales: Estas deben incluir como mínimo destornilladores, llaves combinadas, llaves de tubo, pinza universal, pinzas de seguro y otros.</p>	
18	<p>Una caja de equipos manuales para cada operario del taller. (Como mínimo 10 unidades)</p>	
19	<p>Succionador de aceite a vacío.</p>	
20	<p>Banco de Pruebas para Bombas Inyectoras, tipo Common Rail y Electro Inyectores de nueva generación.</p>	
21	<p>Aparato de medición de gases del escape (con el fin de controlar la contaminación del ambiente).</p>	

ÍTEM	DESCRIPCION DEL EQUIPAMIENTO	IMÁGENES
22	Soldador eléctrico de arco (mínimo 250).	
23	Soldadura autógena.	
24	Banco de prueba de alternador.	
25	Hidrolavadora.	
26	Banco para armado de motores: Dos unidades como mínimo.	

ITEM	DESCRIPCION DEL EQUIPAMIENTO	IMÁGENES
27	Alineadora y balanceadora operativo en el taller.	
28	Soldador MIG.	
29	Cargador de baterías.	
30	Alineador de luces.	
31	<p>Sala de ajustes: Equipado con torquímetros de precisión, calibre (pie de rey), micrómetro, reloj comparador (Interno/externo), compresímetros para motores diésel y compresímetros para motores a nafta. Dicha sala de ajustes deberá estar limpia, aislada del resto del taller e iluminada correctamente.</p>	

ITEM	DESCRIPCION DEL EQUIPAMIENTO	IMÁGENES	
32	Dos fosas azulejadas y con buena iluminación.		

NOTA C.E N° 36 /2026

Asunción, 13 de marzo de 2026

Marcos Martínez
Dirección Administrativa
Director Interino
SNPP

Me dirijo a usted, en su carácter de requirente de la Licitación Pública Nacional LPN N° 38/25 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TRACTORES CON PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA EL SNPP" – AD REFERÉNDUM 2026, ID N° 477108, a fin de solicitar que el día de 16/03/26, se realice una visita técnica al oferente GILCO PAR SRL, con la finalidad de corroborar el cumplimiento de los requisitos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

DATOS DEL OFERENTE GILCOPAR:

- N° TELF.: (021) 604195 / (0992) 291 863
- Dirección. Ofic. Admin: Eusebio Ayala N° 2963

Se adjunta el listado de Requisitos a ser verificados.

El pedido se realiza en virtud a lo expuesto en el Art. 54 de la Ley N° 7021/22, "De Suministros y Contrataciones Públicas".

Atentamente.


Vanessa Riveros
Asistencia al Comité de
Evaluación de Ofertas

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	
13 MAR. 2026	
RECIBIDO	<i>Argie</i>
HORA	<i>9:34</i>

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	
A:	
Dpto. Patrimonio	<input type="checkbox"/>
Dpto. Servicio Generales	<input type="checkbox"/>
Dpto. Transporte	<input type="checkbox"/>
Dpto. G. p/ Adq. DE BIENES Y SERVICIOS	<input type="checkbox"/>
Dpto. SUMINISTROS Y ALMACENES	<input type="checkbox"/>
Obs.....	
.....	
.....	
FIRMA	

- A. Declaración Jurada que los repuestos deben tener una Garantía mínima de 6 (seis) meses y/o 15.000 KM lo que ocurra primero.
- B. Declaración Jurada de contar con empleados inscriptos en el Seguro Social del IPS, y una antigüedad mínima como condición de participación.
- C. Declaración Jurada del Taller, de contar con móvil propio equipado con todas las herramientas, equipamientos y repuestos necesarios para realizar cualquier tipo de reparaciones menores y o servicios menores. (Presentar cedula verde, habilitación vigente a nombre de la empresa y/o propietario) y de contar con servicio de grúa, copia de contrato en caso de ser tercerizado para los casos en que la Institución no pueda llevar por sus medios a los vehículos a ser reparados. Para el caso de servicio tercerizado, se deberá presentar un Contrato Privado de contar con servicio de Grúa, suscrito con la firma de Tercerizado debidamente firmado, vigente al momento de la apertura de sobre.
- D. Croquis de la ubicación del Taller.
- E. Licencia del MADES que lo habilite a operar como Taller Mecánico
- F. Copia del Plano Contra Incendio aprobado por el Municipio respectivo con su resolución y Acta de Verificación de los Bomberos.
- G. Declaración jurada de contar con herramientas y equipamientos, con el detalle de los mismos, lo cual será verificado en la Inspección in situ del taller durante la etapa de evaluación y del personal con el que cuenta.
- H. Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.
- I Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.
- J. Declaración Jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.

INFRAESTRUCTURA MÍNIMA DEL TALLER:

Superficie Requerida para el Taller:

Declaración Jurada de Infraestructura Física/Dimensiones del Área de Taller: deberá contar con una superficie mínima de 2.500 m² (dos mil quinientos metros cuadrados), y deberá encontrarse dentro de los límites de la ciudad de Asunción o Gran Asunción, el taller deberá estar a una distancia no mayor de 8 km de la SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFECIONAL (SNPP) (Dr. Molas López esqui. Tte. Cnel Cirilo Gill, Asunción) La distancia será medida con la aplicación GOOGLE MAPS. La superficie del Inmueble debe estar distribuidos en las siguientes áreas y características: En caso de consorcio todos los miembros deberán estar dentro de la distancia solicitada. Todo esto a efectos de facilitar el traslado de los vehículos a las instalaciones de la contratista, la pronta respuesta de ésta ante requerimientos mecánicos de la Contratante y especialmente para facilitar el traslado de funcionarios de la institución para el control de los trabajos mecánicos durante su ejecución.

Superficie de Terreno: 2.500 m² mínimo

Superficie de Área de Trabajo: 2.000 m² mínimo.

Seguridad del Local:

Contar con cercado y/o muralla perimetral e Iluminación adecuada, para el resguardo de los vehículos: Contar con cerramiento íntegro de la dimensión solicitada, sistema de alarmas con cámaras, equipos de seguridad contra incendios, extintores, sensores de humo, iluminación en los horarios nocturnos. Debe tener un sistema de protección contra incendios en todas sus instalaciones: Sensores de humo-calor, extintores, carteles indicadores salidas de emergencia en todas sus instalaciones; para el efecto deberá presentar plano de prevención contra incendio, aprobado por el municipio. Debe contar con sectores cerrados para las reparaciones de motor, caja de velocidades y diferencial; de manera a evitar la contaminación de piezas y/o partículas de polvo del ambiente. Deberá poseer circuito cerrado que garantice a la Convocante la seguridad desde el Ingreso del vehículo hasta la salida. Todos los requerimientos podrán ser verificados en una Inspección técnica in situ, a fin de cotejar los requerimientos exigidos, será realizado por los funcionarios designados por la Convocante.

Aclaración de las ofertas

Con el objeto de realizar la revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación podrá solicitar a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito.

A los efectos de confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, el Comité de Evaluación, podrá solicitar aclaraciones a cualquier fuente pública o privada de información.

Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas.

No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos.

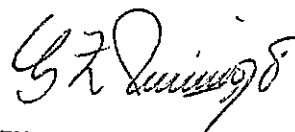
El comité de evaluación podrá solicitar aclaración respecto al CPEN, cuando se deba a omisiones o errores formales en la lista de precio, debiendo el oferente limitarse a responder a la solicitud de aclaración remitiendo el formulario respectivo anexo al Pliego.

DECLARACION JURADA

Yo, GLADYS ZUNILDA RIQUELME FIGUEREDO, en representación de la firma Gilco par S.R.L., Declaro Bajo Fe de Juramento; que:

Contamos con herramientas y equipamientos propios tales como:

- fosas azulejadas y con buena iluminación.
- Gato hidráulico tipo yacaré: con capacidad mínima de 2000 kg.
- Gato hidráulico tipo yacaré: con capacidad mínima de 4000 kg.
- Caballetes de seguridad.
- Escáner multimarcas: SCANNER AUTOMOTRIZ MULTIMARCAS
- Elevadores hidráulicos y/o eléctricos
- Generador
- Taladro Eléctrico, Compresor de aire
- Multitester digital de uso automotriz..
- Torno para reparación de cardanes y otros.
- Prensa hidráulica de banco: con capacidad mínima de 30 toneladas.
- Prensa morsa de banco.
- Pistola neumática.
- Gato para desmontaje de caja de cambios.
- Banco de trabajo.
- Cajas de herramientas manuales: Estas deben incluir como mínimo destornilladores, llaves combinadas, llaves de tubo, Pinza universal, pinzas de seguro y otros.
- Una caja de equipos manuales para cada operario del taller.
- Banco de limpieza de picos electro inyectores diésel (common rail).
- Banco de Pruebas para Bombas Inyectoras
- Aparato de medición de gases del escape
- Soldador eléctrico de arco
- Succionador de aceite a vacío.
- Banco de prueba de alternador.
- Alineadora y balanceadora operativo en el taller.
- Alineador de luces.
- Soldadura autógena.
- Soldador MIG.
- Cargador de baterías.
- Hidrolavadora.
- Sala de ajustes: Equipado con torquímetros de precisión, calibre (pie de rey), micrómetro, reloj comparador (Interno/externo), compresímetros para motores diésel y compresímetros para motores a nafta.
- Sala de ajustes limpia, aislada del resto del taller e iluminada correctamente.
- Banco para armado de motores
- Entre otros



GLADYS ZUNILDA RIQUELME FIGUEREDO
REPRESENTANTE LEGAL

Gladys Z. Riquelme Figueredo
Representante Legal
Gilco - Par S.R.L.